28/03/2019

# A 15 años de presidio sentencian a hombre acusado por la Fiscalía por violar a un menor en Valdivia

A cumplir una pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio fue sentenciado ayer un hombre de 37 años, quien fue acusado por la Fiscalía Local de Valdivia como autor del delito reiterado de violación cometido contra un menor de edad.

Durante el juicio oral, la fiscal de Valdivia especializada en investigar delitos sexuales, María Consuelo Oliva, acreditó la responsabilidad del acusado ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia presentando pruebas periciales, documentales y testimoniales.

Con la prueba rendida, la Fiscalía demostró que el delito fue perpetrado por el acusado de manera reiterada entre los años 2007 y 2009.

“El acusado estaba casado con la hermana mayor de la víctima. El afectado era un niño que tenía 7 años de edad cuando comenzaron a ocurrir estos hechos en el domicilio en el que vivían en esa época, en la ciudad de Valdivia”, precisó la fiscal del Ministerio Público.

Agregó que el acusado se encuentra desde el año 2007 cumpliendo otra condena, de 12 años de presidio, “por cuanto ejecutó hechos similares contra una hermana de la víctima (también menor de edad al momento de la ocurrencia de los hechos), en la ciudad de Osorno”.

Debido a su rol constitucional de otorgar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del condenado, para evitar que con su individualización se pudiera también identificar a las víctimas de estos hechos.